VIII CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

CONVOCATORIA

1. Objeto: El Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer convoca el VIII Concurso de Creación de Imagen Gráfica dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Este concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

La imagen gráfica ganadora será la utilizada por el Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2015 en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

- **2. Concursantes**: Podrá participar el alumnado de 4º de E.S.O., Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior y Bachillerato de los Centros Educativos de la ciudad de Sevilla. Cada Centro podrá presentar al concurso un máximo de cinco propuestas, seleccionándolas previamente entre los que cada curso o clase proponga.
- **3. Temática:** El tema de la imagen gráfica deberá estar relacionado con la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, como son:
 - Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.
 - Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.
 - Prostitución. Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
 - Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.
- **4. Formato y técnica**: Los trabajos han de ser inéditos y podrán ser realizados con técnica libre, preferentemente presentados en archivo digital, con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgadas), al mayor tamaño posible y con un diseño preferentemente en vertical. Asimismo se deberán presentar impresas en tamaño A3. Es fundamental el cumplimiento de este apartado para poder asegurar la adaptación de la imagen a los distintos soportes de la campaña.

No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.

No se aceptarán representaciones gráficas que incorporen texto, ya que el eslogan que acompañará a la imagen gráfica es objeto de otro concurso. La decisión última sobre la imagen gráfica ganadora queda reservada al Jurado que se constituirá al efecto.

5. Propiedad de las imágenes gráficas: Todos las imágenes gráficas presentadas al concurso quedarán en propiedad del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá hacer de ellas el uso que estime oportuno.

Sin perjuicio de lo anterior, los centros ganadores cederán en exclusiva al Ayuntamiento de Sevilla todos los derechos inherentes a la propiedad intelectual sobre la imagen gráfica ganadora, prestando su autorización para que el Ayuntamiento pueda modificar, desarrollar o adaptar el diseño por los medios que considere oportunos.

- 6. Plazo de presentación: El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el 15 de octubre de 2015.
- **7. Lugar y forma de presentación**: Las solicitudes se presentarán, preferentemente en el Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer, sito en C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. Módulo 107 o en el <u>Registro General</u> del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián Nº 1 o en su defecto en los <u>Registros Auxiliares Oficiales</u> ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:
 - CASCO ANTIGUO: Calle Crédito, 11
 - CERRO-AMATE: Calle San Juan de la Cruz s/n (esquina con Avda. Juan XXIII)
 - ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: Calle Cueva de Menga, s/n
 - MACARENA: Manuel Villalobos s/n (Antiguo Mercado de la Barzola)
 - NORTE: C/ Estrella Proción nº 8
 - NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B
 - SAN PABLO-SANTA JUSTA: Calle Jerusalén, s/n
 - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27B 1ª planta
 - TRIANA: Calle San Jacinto, 33
 - SUR: C/ Jorge Guillén s/n
 - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez nº 61

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente acompañadas de una Hoja de inscripción, conforme al modelo que aparece en el Anexo I de la convocatoria. Además, cada una de las propuestas presentadas deberá ir identificada con la clase autora de la misma.

8. Criterios de valoración:

- Imagen que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo: de 1 a 5 puntos
- Imagen que mejor visibilice aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población como son: Violencia de género en el ámbito laboral, acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.: de 1 a 3 puntos
- Originalidad de la imagen: de 1 a 2 puntos.

9. Composición del Jurado:

- Presidenta: Teniente Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocales:
 - Directora General de Igualdad y Cooperación del Área de Igualdad,
 Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, o persona en quien delegue.
 - Jefa de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Persona experta en diseño gráfico, márketing y comunicación.
- Secretaria: Jefa del Servicio de la Mujer, con voz, pero sin voto
- **10. Premios:** Se concederá un total de 3 premios, siendo la imagen galardonada con el primer premio, la que represente la campaña institucional del Ayuntamiento de Sevilla como conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

La cuantía de los premios será la siguiente:

1er. Premio: 2.000 euros
 2º Premio: 700 euros
 3er. Premio: 300 euros

Los centros podrán reservarse el derecho a utilizar parte del premio, para gratificar mediante un cheque regalo a las personas autoras de la imagen con el objetivo de incentivar la participación del alumnado.

Los centros ganadores, serán seleccionados de forma directa para ser uno de los centros educativos donde se imparta el Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2015/2016, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

- 11. Fallo del Jurado: El fallo, que será inapelable, se producirá en la semana del 20 al 24 de octubre de 2015. Si ninguna de las propuestas presentadas a concurso reuniera los requisitos mínimos para formar parte de la campaña publicitaria del presente año en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el premio se declararía desierto. En tal caso el Servicio de la Mujer se reserva el derecho de utilizar imágenes de campañas de años anteriores.
- **12. Observaciones:** La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado
- **13. Entrega de premios**: Se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Servicio de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, previa convocatoria a los centros participantes en el concurso.

VIII CONCURSO DE ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

CONVOCATORIA

1. Objeto: El Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer convoca el VIII Concurso de Eslogan dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Este concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

El eslogan ganador será el utilizado por el Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2015 en conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

- **2. Concursantes**: Podrá participar el alumnado de 4º de E.S.O., Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior y Bachillerato de los Centros Educativos de la ciudad de Sevilla. Cada Centro podrá presentar al concurso un máximo de cinco propuestas, seleccionándolos previamente entre los que cada curso o clase proponga.
- **3. Temática:** El tema del eslogan deberá estar relacionado con la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, como son:
 - Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.
 - Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.
 - Prostitución. Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
 - Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.
- **4. Tamaño del eslogan**: El texto del eslogan no podrá superar las 10 palabras con la finalidad de facilitar la adaptación del mismo al formato de la campaña publicitaria.
- **5. Propiedad de los eslóganes**: Todos los eslóganes presentados al concurso quedarán en propiedad del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno.

Sin perjuicio de lo anterior, los centros ganadores cederán en exclusiva al Ayuntamiento de Sevilla todos los derechos inherentes a la propiedad intelectual sobre el eslogan ganador, prestando su autorización para que el Ayuntamiento pueda modificar, desarrollar o adaptar el diseño por los medios que considere oportunos.

- **6. Plazo de presentación**: El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el **15 de octubre de 2015.**
- **7.** Lugar y forma de presentación: Las solicitudes se presentarán, preferentemente en el Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer, sito en C.S.P. Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. Módulo 107 o en el <u>Registro General</u> del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián Nº 1 o en su defecto en los <u>Registros Auxiliares Oficiales</u> ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:
 - CASCO ANTIGUO: Calle Crédito, 11
 - CERRO-AMATE: Calle San Juan de la Cruz s/n (esquina con Avda. Juan XXIII)
 - ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: Calle Cueva de Menga, s/n
 - MACARENA: Manuel Villalobos s/n (Antiguo Mercado de la Barzola)
 - NORTE: C/ Estrella Proción nº 8
 - NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B
 - SAN PABLO-SANTA JUSTA: Calle Jerusalén, s/n
 - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27B 1ª planta
 - TRIANA: Calle San Jacinto, 33
 - SUR: C/ Jorge Guillén s/n
 - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez nº 61

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente acompañadas de una Hoja de inscripción, conforme al modelo que aparece en el Anexo II de la convocatoria. Además, cada una de las propuestas presentadas deberá ir identificada con la clase autora de la misma.

8. Criterios de valoración:

- Mensaje que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo: de 1 a 5 puntos
- Visibilizar aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población, como son: Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.: de 1 a 3 puntos
- Originalidad del texto: de 1 a 2 puntos.

9. Composición del Jurado:

- Presidenta: Teniente Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocales:
 - Directora General de Igualdad y Cooperación del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, o persona en quien delegue.
 - Jefa de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Persona experta en diseño gráfico, márketing y comunicación
- Secretaria: Jefa del Servicio de la Mujer, con voz, pero sin voto

10. Premios: Se concederá un total de 2 premios, siendo el eslogan galardonado con el primero de ellos el que forme parte de la campaña institucional del Ayuntamiento de Sevilla como conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

La cuantía de los premios será la siguiente:

1er. Premio: 1.500 euros
2º Premio: 500 euros

Los centros podrán reservarse el derecho a utilizar parte del premio para gratificar mediante un cheque regalo a las personas autoras del dibujo con el objetivo de incentivar la participación del alumnado.

Los centros ganadores, serán seleccionados de forma directa para ser uno de los centros educativos donde se imparta el Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2015/2016, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

- 11. Fallo del Jurado: El fallo, que será inapelable, se producirá en la semana del 20 al 24 de octubre de 2015. Si ninguna de las propuestas presentadas a concurso reuniera los requisitos mínimos para formar parte de la campaña publicitaria del presente año en conmemoración del 25 de Noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el premio se declararía desierto. En tal caso el Servicio de la Mujer se reserva el derecho de utilizar eslóganes de campañas de años anteriores.
- **12. Observaciones:** La Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.
- **13. Entrega de premios**: Se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Servicio de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, previa convocatoria a los Centros de Educación Secundaria participantes en el concurso.

ANEXO I

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer

HOJA DE INSCRIPCIÓN

VIII CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CENTRO

| Centro | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--|--|--------------------------|--|--|--|
| Dirección | | | | | | | |
| C.P | Teléfono | | | Fax | | | |
| Director/a | | | | | | | |
| E-mail | | | | | | | |
| Marcar nº de propuestas presentadas por el centro 1 2 3 4 5 ** * Cada centro podrá presentar un máximo de 5 propuestas por concurso | | | | | | | |
| Cada centro podra presenta | Sevilla, a | | | 2015 | | | |
| | | | | | | | |
| Sello del centro | | | | Firma del/la solicitante | | | |

Para poder participar en el Concurso, deberá presentarse este modelo de solicitud debidamente cumplimentado junto a la/s propuesta/s que se realiza en el Registro General o en los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla cuyos datos constan en la convocatoria.

ANEXO II

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer

HOJA DE INSCRIPCIÓN

VIII CONCURSO DE ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CENTRO

| Centro | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|
| Dirección | | | |
| C.P | Teléfono. | | Fax |
| Director/a | | | |
| Email | | | |
| Marcar nº de propu | uestas presentada | s por el | centro 1 2 3 4 5 |
| * Cada centro podrá presen | tar un máximo de 5 propue | estas por cor | ncurso |
| | Sevilla, a | de | de 2015 |
| Sello del centro | | | Firma del/la solicitante |

Para poder participar en el Concurso, deberá presentarse este modelo de solicitud debidamente cumplimentado junto a la/s propuesta/s que se realiza en el Registro General o en los Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla cuyos datos constan en la convocatoria.